

La Escuela de Nutrición manifiesta su inconformidad con la nueva canasta básica tributaria

Conjunto de alimentos seleccionados ayudarían a reproducir algunos inadecuados hábitos de consumo presentes en Costa Rica

22 MAR 2019 Salud



Las personas no compran ni lo más nutritivo ni los más conveniente, sino lo que pueden comprar. Por este motivo, lo que verdaderamente se necesita es estimular en la población costarricense el consumo de alimentos con alto valor nutricional.

La Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica (UCR) manifiesta **su inconformidad con la nueva canasta básica tributaria (CBT).**

De acuerdo con la posición oficial de la unidad académica, **la nueva canasta carece de criterios técnicos nutricionales claros e inclusivos, que respondan a las necesidades de la población según su perfil epidemiológico**, así como a la situación alimentaria y nutricional actual que presenta el país.

De igual forma, la Escuela asegura que la CBT, aparte de **afectar negativamente las tendencias en la producción, también debilita el acceso y el consumo de alimentos de gran trascendencia** para el efectivo cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación, la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

“La canasta básica tributaria define en gran medida qué tipo de alimentos la gente puede o no adquirir. **El tributo va a limitar esa accesibilidad.** Cuando se habla del derecho a la alimentación, esto incluye una alimentación adecuada en calidad, cantidad e inocuidad. Entonces, no es solamente que los alimentos llenen estómagos, sino que también satisfagan las necesidades nutricionales de la población”, afirmó Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición de la UCR.

La lista de productos que conforman la nueva canasta básica tributaria fue publicada por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el jueves 14 de marzo. La lista está conformada por un total de 189 productos. **En ella se incorporaron 14 nuevos artículos y se excluyeron 29 del listado actual.**

Entre los productos excluidos, y que por lo tanto serán gravados con el 13% del impuesto de valor agregado (IVA) a partir de julio del 2020, están: **el atún en agua, el azúcar moreno, el apio, el brócoli, los panes integrales, el zuchinni, el níspero, la anona, el caimito, la fresa y el arracache.**

“En todo esto hay dos aspectos vinculados: la producción y el acceso. Si la población empieza a sentir algunos alimentos muy encarecidos, simplemente no van a consumirlos. Diferentes estudios han demostrado que, cuando las personas pierden poder adquisitivo, lo primero que dejan de comer son vegetales, frutas, lácteos y productos de origen animal, fundamentales para tener una alimentación completa. Pero no solo esto. Si la población se abstiene en su consumo, los productores, que han realizado un trabajo importante para enriquecer las dietas, se verán perjudicados”, indicó Marcela Dumani Echandi, coordinadora de la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) de la UCR.

Adicional a la situación anterior, **varios alimentos emblemáticos de la cultura alimentaria costarricense podrían verse cada vez menos.** Algunos son el tacaco, los berros y el zapallo.

Otros productos, que se han intentado introducir a la dieta costarricense por su alto valor nutricional, como el chan, la linaza, el jengibre y las semillas de ayote, al estar gravados podrían también ser menos apetecidos para el consumo.

“El privilegiar unos alimentos sobre otros, lo que va a hacer es distorsionar el consumo y traer repercusiones en la producción. **El perfil epidemiológico de Costa Rica refleja que la población requiere un mayor consumo de vegetales, frutas y semillas que son, precisamente, los que más están excluidos**”, enfatizó Dumani.

En los últimos años, la UCR ha desarrollado propuestas para el mejoramiento de la alimentación de la población. Uno de esos esfuerzos fue la consulta que la Escuela de Nutrición recibió hace 10 meses por parte del diputado Rodolfo Peña Flores.

En ese momento, la UCR aportó criterio técnico para plantear una canasta básica alimentaria, la cual contempla una alimentación que llena las necesidades de energía desde el punto de vista nutricional. **En cambio, la CBT incorpora solo los productos consumidos por ciertos sectores, sin velar si estos cubren los requerimientos nutricionales.**

Ante el panorama actual, y según el compromiso ético y humanista de la Universidad de Costa Rica, la **Escuela de Nutrición solicita el pronto análisis integral de esta canasta y se ofrece como facilitadora de espacios de discusión y reflexión sobre la temática desde la academia.**



[Jenniffer Jiménez Córdoba](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información.

Destacada en: ciencias de la salud

jenniffer.jimenezcordoba@ucr.ac.cr

Etiquetas: [nutricion](#), [canasta basica tributaria](#), [canasta basica alimentaria](#), [iva](#).